



PLAN OPERATIVO ANUAL

2024





**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA
EMAPASR-EP**

EL ORO - ECUADOR

Santa Rosa, 15 de noviembre del 2023

CERTIFICACIÓN No. 015-EMAPASR-EP-2023

Ing. Oscar Solano Pineda
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE EMAPASR-EP

CERTIFICA:

Que en Sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP, del 25 de septiembre del 2023, en el cuarto punto del orden del día, los Señores Vocales del Directorio de EMAPASR-EP, por decisión unánime Resuelven:

APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMAPASR-EP PARA EL AÑO 2024.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.-

Atentamente,


**Ing. Oscar Solano Pineda
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO**



VISION
INSTITUCIONAL

EMPRESA PÚBLICA EFICIENTE Y SOSTENIBLE QUE
PROVEE SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
AMBIENTAL Y CONTRIBUYE AL BUEN VIVIR

MISIÓN
INSTITUCIONAL

PROVEER SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO CON EFICIENCIA,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

VALORES
INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

EQUIDAD

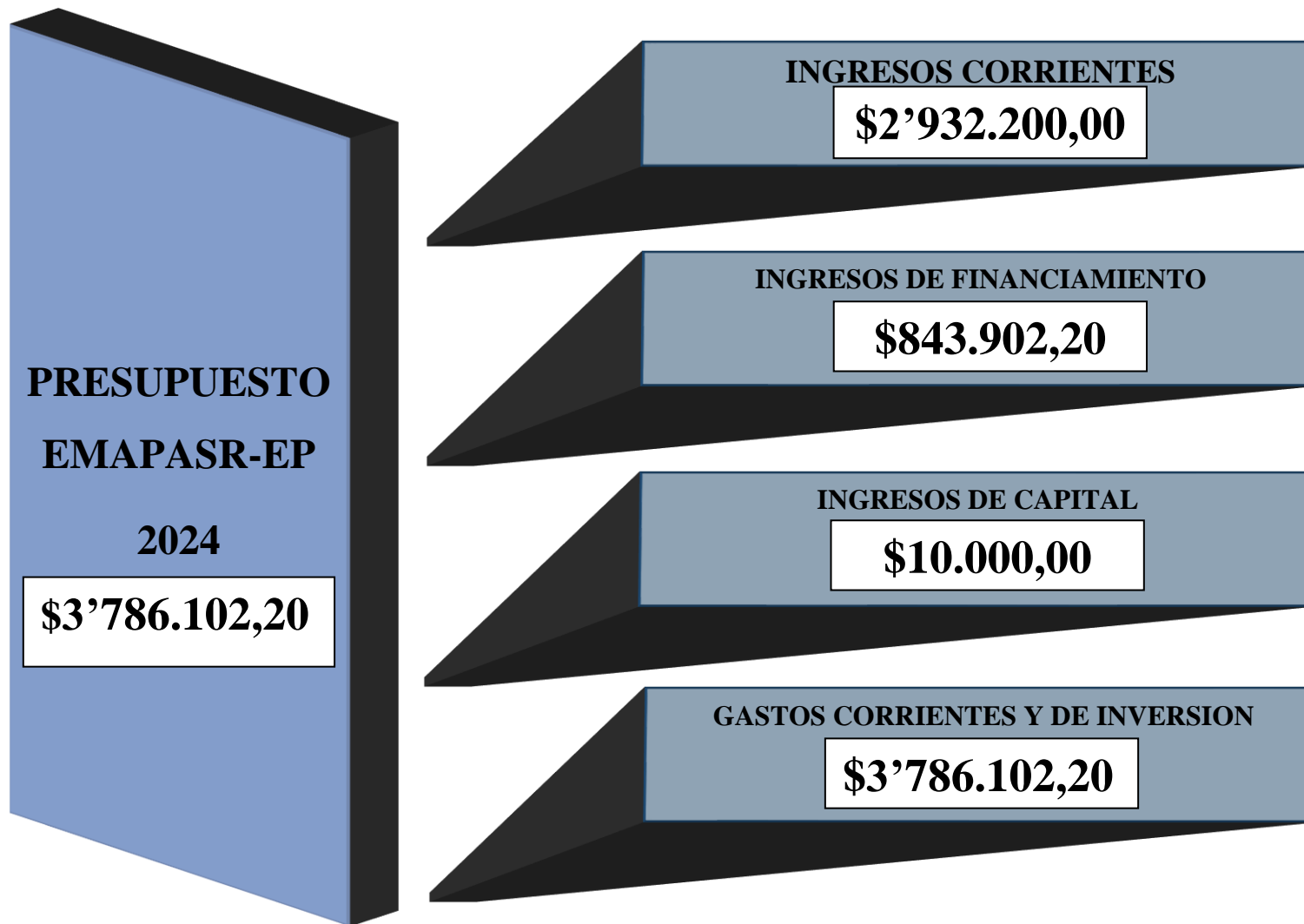
PREDISPOSICIÓN AL
SERVICIO

RESPECTO

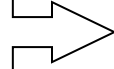
TRANSPARENCIA

VALOR DE LA PROFORMA DE LA EMAPASR-EP

EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



ACTIVIDAD
PRESUPUESTARIA



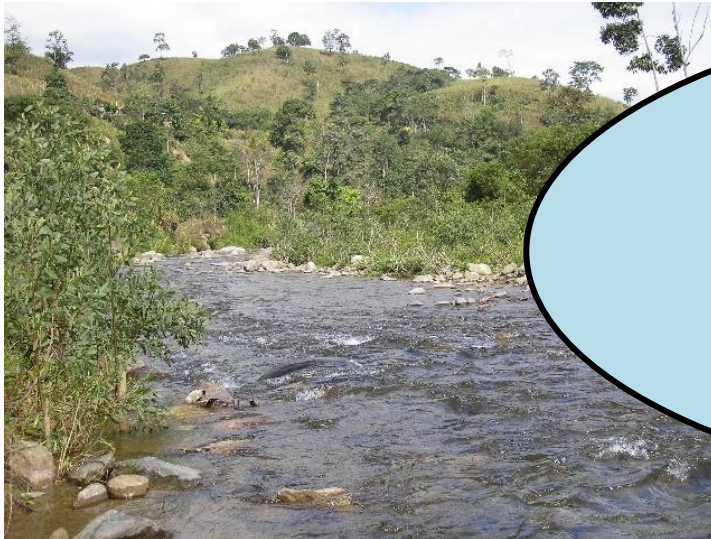
ADMINISTRATIVO
VER ANEXO



**MACRO PROCESO:
GERENCIA GENERAL**

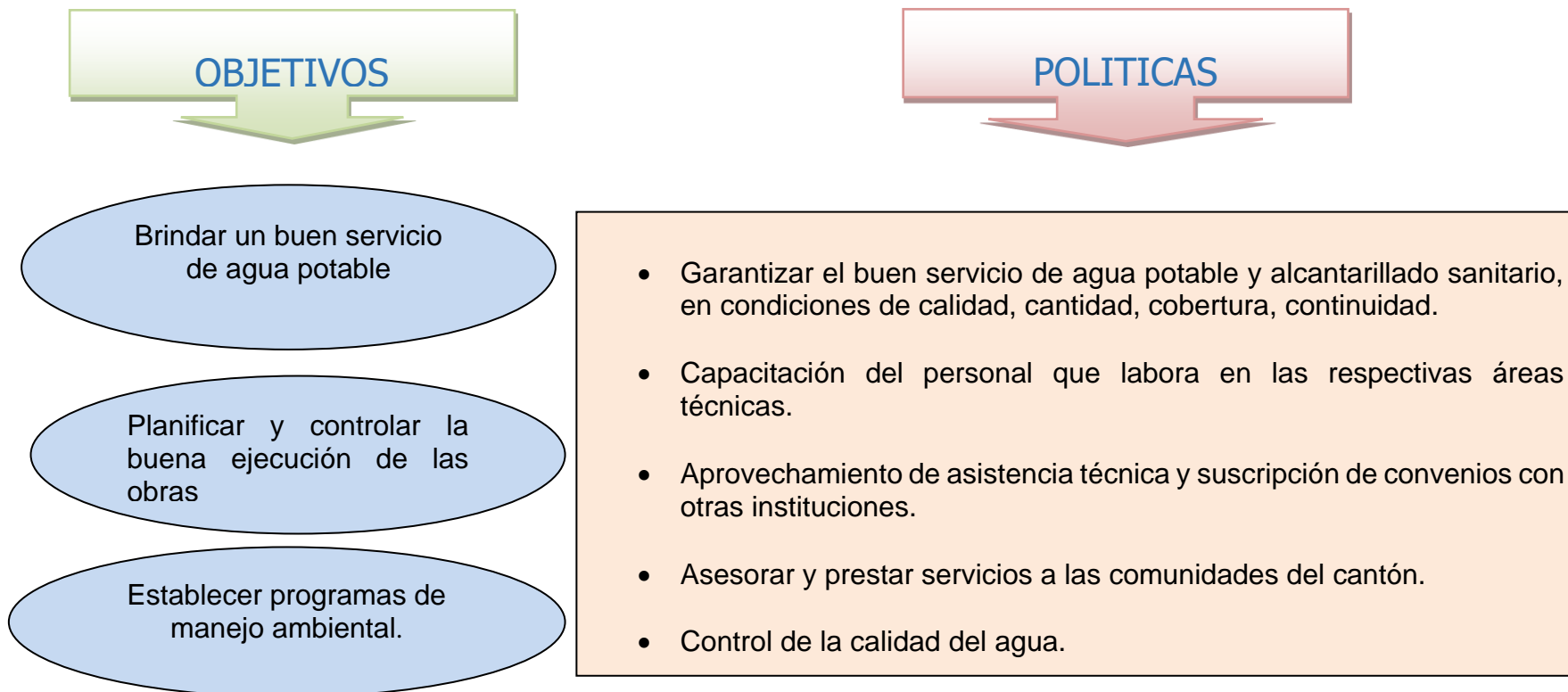
ACTIVIDAD
PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN TÉCNICA



**MACRO PROCESO:
AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, PLANTA
DE TRATAMIENTO**

OBJETIVOS Y POLÍTICAS



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA EMAPASR EP

DIRECCIÓN TÉCNICA

VISIÓN: Garantizar la provisión, de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario a todos los ciudadanos del cantón en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y cobertura.

MISIÓN: Satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios brindando a través del talento humano idóneo, el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, utilizando los avances científicos y tecnológicos desarrollados y con controles en la parte ambiental, de acuerdo a las normas.

VALORES: Honestidad, justicia, compromiso, transparencia, puntualidad, responsabilidad y predisposición al servicio.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS

OBJETIVOS:

- Planificar y controlar la buena ejecución de las obras.
- Formular y ejecuta los reglamentos necesarios para un buen servicio.
- Regular y controlar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial
- Dotar de un servicio de agua potable y alcantarillado que satisfaga a los usuarios
- Formular y ejecutar y gestionar el financiamiento de proyectos de agua potable y alcantarillado a quienes aún no lo posean.

POLITICAS:

- Garantizar la calidad del agua que cumpla las normas técnicas vigente en el Ecuador.
- Capacitación del personal que labora en las respectivas áreas.
- Aprovechamiento de asistencia técnica y suscripción de convenios con otras instituciones.
- Asesorar y prestar servicios a las comunidades.

VALOR DE LA PROFORMA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DE GASTO	
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 1'253.071,54
CANALIZACION Y ALCANTARILLADO	\$ 1'558.174,77

I.- AGUA POTABLE

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

a) *MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN*

El mantenimiento consiste en la inspección visual de las redes de distribución, accesorios y en general de todos los elementos que forman parte de la infraestructura. Entre las tareas comprendidas dentro del mantenimiento se incluyen los recorridos permanentes del personal cuyo objetivo es identificar conexiones ilegales y controlar los casos donde exista daños en las tuberías principales, secundarias, terciarias y acometidas domiciliarias para luego realizar un cronograma que durara durante todo el año para la reparación de los diferentes elementos además de la infraestructura. Estas tareas comprenden también el relevamiento y registro de las redes y accesorios y además los usuarios clandestinos, derivaciones o diferentes infracciones en las acometidas domiciliarias y luego se comunicara a Dirección de Comercialización y proceda lo que más creyere conveniente.

b) *REHABILITACIÓN DE REDES*

Las acciones previstas en materia de rehabilitación de redes de agua potable están en proceso de definición detalladas a partir del análisis de la vida útil de las redes existentes, sus características físicas y condiciones de presión y continuidad del servicio.

Entre otras las tareas de EMAPASR-EP se orientarán a atender problemas derivados de conexiones antitécnicas o defectuosas entre redes antiguas y modernas, uso de material inadecuado, fallas relativas a especificaciones o fiscalización, agresividad del suelo, incrustaciones internas y corrosión.

Se tiene previsto reemplazar y rehabilitar redes en aquellos casos en que se identifican condiciones de deterioro que pueden afectar el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos.

Cabe insistir que las acciones de rehabilitación constituyen una entre un conjunto de tareas orientadas al cumplimiento de las metas contractuales y la programación de su ejecución está guiada por los resultados de obras de la misma naturaleza, la sectorización de la red y la modelación del sistema.

II.- PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE



PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (BOMBAS, UNIDADES DE LA PLANTA)

Todas las actividades de operación y mantenimiento de la planta de agua potable son con el fin de conservar las instalaciones y equipos en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente, siempre y cuando se cuente con los accesorios, herramientas en stock.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Se realiza por algún desperfecto imprevisto en el equipo.
- Posibilidades de problemas por falta de repuestos.
- Se producen pérdidas debido al no funcionamiento del equipo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Realizar un primer nivel de mantenimiento de equipos.
- Utilizar las recomendaciones de los fabricantes respecto a los periodos de mantenimiento.
- Debe utilizarse un registro de utilización de los equipos.
- Se deben registrar los daños presentados.
- Stock mínimo de repuestos.

EQUIPOS TÍPICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

- Bombas
- Motores.
- Dosificadores de sulfato.
- Válvulas.
- Dosificadores de cloro.
- Tableros de control.

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Forman parte del programa las, normas técnicas de datos los recursos humanos y materiales y los controles necesarios para su desarrollo y la evaluación correspondiente.

Podemos distinguir como etapa de un programa de mantenimiento las siguientes:

- Confección de historiales.
- Diseño.
- Puesta en marcha.
- Supervisión.
- Evaluación.

III.- ALCANTARILLADO SANITARIO



a) Mantenimientos preventivos y correctivos

No.	PROYECTO / ACTIVIDAD	PERIODO	UBICACION
01	Limpieza de sedimentos de la Estación de bombeo.	Una vez a la semana durante todo el año.	Sector 5 esquinas del Cantón Santa Rosa.
02	Limpieza de sedimentos de la Subestación de bombeo	Una vez a la semana durante todo el año.	Calle José M. Ollague y Sixto Duran Ballén del Ciudad de Santa Rosa
03	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Estaciones de Bombeo 29 noviembre, 15 de octubre y Sara caverro	Una vez al mes durante todo el año.	Barrio 29 Noviembre, Pital y Sara Caverro
04	Mantenimiento con el Hidrosuccionador de la red de recolección de aguas servidas	Todos los días hábiles del año	Ciudad de Santa Rosa.
05	Mantenimiento de la red de tuberías de conducción de aguas lluvias.	Todos los días hábiles del año	Ciudad de Santa Rosa
06	Mantenimiento de la Tubería de conducción de aguas servidas desde la Estación de bombeo hasta la laguna de oxidación	Una vez al mes	Ciudad de Santa Rosa.
07	Mantenimiento de las lagunas de oxidación, de Santa Rosa, La Avanzada Bellavista, San Antonio, Estero Medina.	Dos veces al año	Cantón Santa Rosa
08	Mantenimiento de Compuertas de descarga de Aguas Lluvias	Etapa Invernal	Ciudad de Santa Rosa
09	Desazolve y limpieza de cauces naturales que atraviesan la ciudad de Santa Rosa.	60 días	Ciudad de Santa Rosa
10	Ampliación de nuevas redes de alcantarillado sanitario en diferentes sectores de la ciudad.	Todos los días hábiles del año	Ciudad de Santa Rosa

11	Construcción de nuevas redes de alcantarillado pluvial	30 días	Ciudad de Santa Rosa
12	Mantenimiento de la red de pozos y alcantarillado sanitario y pluvial con el camión hidrocleaner.	Todos los días hábiles del año	Cantón Santa Rosa
13	Colocación de tirantes de aguas lluvias y de alcantarillado sanitario en diferentes sectores de la ciudad.	Trabajo continuo durante todos los días hábiles del año.	Ciudad de Santa Rosa
14	Control ambiental de malos olores aplicando bacterias benéficas en la estación y subestación de bombeo.	Trabajo continuo durante todo el año.	Estación de bombeo del sistema de alcantarillado sanitario.
15	Monitoreo ambiental, toma de muestras para análisis del sistema de alcantarillado sanitario.	Una vez al mes	Sistema de redes de tubería de conducción del alcantarillado sanitario.
16	Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores de la ciudad de Santa Rosa	Enero - Diciembre	Ciudad de Santa Rosa
17	Actualización de planos digitales de las ampliaciones y nuevas redes de alcantarillado sanitario y pluvial.	Semanalmente, se necesita ampliar las redes de alcantarillado sanitario.	Oficinas de la Empresa
18	Recepción de denuncias y solicitudes de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario	Diariamente se viene receptando denuncias de taponamientos para limpieza del alcantarillado sanitario y ampliación de redes nuevas.	Oficinas de la empresa.

**ACTIVIDAD
PRESUPUESTARIA**



DIRECCIÓN FINANCIERA



**MACRO PROCESO:
CONTABILIZACIÓN,
DESEMBOLO DE FONDOS,
ADQUISICIÓN Y CUSTODIA
DE BIENES.**

VISIÓN

Ser reconocidos por la EMAPASR-EP como modelo de eficiencia y eficacia, enfocados siempre en la consecución de los objetivos financieros de calidad, buscando en forma permanente y efectiva satisfacer las necesidades de la Empresa. Posicionarnos y consolidarnos en el corto plazo como líderes a nivel Institucional, mediante una eficiente combinación de recursos.

MISIÓN

El departamento Financiero contribuye a la consecución de una rentabilidad y solvencia aprobada, encargándose de la elaboración, control y análisis del presupuesto, así como del control general de las recaudaciones y demás actividades financieras, entregando a la Gerencia indicadores presupuestarios que facilitan la toma de decisiones oportuna basada en la calidad, servicio y asesoramiento constante. Sustentados en nuestro talento humano calificado y en herramientas modernas diseñadas a la actividad económica de la empresa, apoyada por unas excelentes relaciones laborales y un Sistema de Gestión de Calidad que facilita el mejoramiento continuo.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Mantener actualizada y al día la información financiera, con personal comprometido con la calidad, bajo un sistema de mejora continua, para superar las necesidades y expectativas, estableciendo relaciones de mutuo beneficio entre los diferentes departamentos de la EMAPASR-EP

VALORES

- Servicio
- Responsabilidad
- Integridad
- Compromiso

OBJETIVO GENERAL

Administrar con eficiencia las actividades financieras de la EMAPASR-EP y Controlar la ejecución del presupuesto mediante el control y análisis permanente del mismo.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

Comunicar a la Gerencia y Directores sobre incumplimientos presupuestarios.

Controlar el Presupuesto mediante información en línea.

Estar al tanto de los posibles cambios legales y económicos que afecten la situación de la empresa.

Mantener contacto constante con los diferentes departamentos para evitar posibles contingencias que afecten al presupuesto.

Principales actividades:

1. Preparación, control y liquidación del presupuesto.
2. Verificación, liquidación y administración de los ingresos
3. Recaudación, custodia, y desembolso de fondos
4. Contabilización de cuentas Generales
5. Adquisición y distribución de bienes muebles
6. Administración de Propiedades
7. De la entidad.
8. Presentación mensual de balances al Ministerio de Economía y Finanzas.
9. Declaraciones mensuales de Retenciones e impuestos al SRI
10. Pagos mensuales de aportaciones al IESS
11. Control y administración de bodega
12. Recaudación diaria de facturas de consumo de agua
13. Custodia de pólizas de garantía
14. Entregar certificados de no adeudar a la EMAPASR y otros.
15. Control de recaudaciones en el BANCO DE GUAYAQUIL
16. Control de recaudaciones en la COOP SANTA ROSA
17. Control de recaudaciones con la red de cobros FACILITO
18. Control de recaudaciones con TARJETAS DE CRÉDITO

ACTIVIDAD
PRESUPUESTARIA



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN



MACRO PROCESO:
GESTIÓN PARA
COMERCIALIZACIÓN DEL AGUA,
ESPECIES VALORADAS,
CONECCIONES NUEVAS

OBJETIVOS Y POLÍTICAS

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y CONCIENTIZAR EL PAGO PUNTUAL

DISMINUIR EL NÚMERO DE USUARIOS NO REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS

PROMOVER LA AUTOMATIZACION DEL AREA

POLITICAS

- Priorizar la atención al cliente, para de esta forma promover el uso de los Servicios proporcionados por la empresa.
- Priorizar el Cobro del Servicio, buscando la sostenibilidad económico – operativa; mantener los índices de eficacia y eficiencia logrados.
- Incorporar la filosofía de la calidad y el mejoramiento continuo en la gestión institucional.
- Tecnificación y automatización para un manejo eficiente de la información generada

MISIÓN

Atención oportuna y eficiente en los diferentes problemas de los usuarios con respecto a los servicios que presta nuestra Empresa.

VISIÓN

Disminuir los diferentes problemas que se presentan en el área de comercialización mediante métodos eficientes de trabajo para una mayor satisfacción de nuestros usuarios.

No.	PROYECTO / ACTIVIDAD	PERÍODO	UBICACIÓN
01	Comercialización de nuevos medidores, Venta e instalación.	Todos los días hábiles del año a petición de los usuarios	Oficina de la Empresa
02	Reparación de fugas de agua en los medidores	A petición de los usuarios, o por gestión directa	Ciudad de Santa Rosa
03	Verificación del pago de usuarios y suspensión del servicio de agua a morosos de más de tres meses.	Todos los días hábiles	Ciudad de Santa Rosa
04	Atención de reclamos de usuarios por consumos excesivos en las planillas.	Todos los días hábiles	Oficina de la Empresa
05	Lecturas de medidores y liquidación para el cobro.	Todos los días hábiles	Ciudad de Santa Rosa y Oficinas de la Empresa.
06	Presentar informes a la Dirección financiera, sobre reclamos de usuarios	Una vez al mes	Oficina de la Empresa
07	Actualización de la página web de la empresa.	Mensualmente	Oficina de la Empresa
08	Presentar informes para el cobro por la vía de coactiva a los deudores del agua potable de la empresa	Dos veces al mes	Oficina de la Empresa

ACTIVIDAD
PRESUPUESTARIA

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OBJETIVOS Y POLÍTICAS

OBJETIVOS

Establecer un programa de protección permanente de la cuenca alta del río Santa Rosa a largo plazo.

Coordinar actividades con OG y ONG para el manejo y cuidado de la cuenca alta del río Santa Rosa.

Fomentar el control y la aplicación de la normativa ambiental en las actividades productivas de la cuenca alta del río Santa Rosa y áreas de reserva hídrica del cantón.

POLÍTICAS

- Capacitación constante a estudiantes de colegios.
- Desarrollar un nuevo modelo de gestión para el cuidado de los bosques y el agua.
- Asesorar y prestar servicios a las comunidades.
- Mantener el control de la calidad del agua del río Santa Rosa y sus afluentes.
- Coordinar programas y proyectos con los diferentes entes del estado y entidades privadas.
- Cuidar y proteger los bosques de la cuenca alta del Río Santa Rosa.
- Realizar programas y campañas para conservar los bosques en las áreas de reserva hídrica del cantón.

**MACRO PROCESO:
GESTIÓN PARA
CONSERVACIÓN DE LA
CANTIDAD Y LA CALIDAD
DEL AGUA DE LA CUENCA
ALTA DEL RIO SANTA ROSA
Y LAS ÁREAS DE RESERVA
HÍDRICA DEL CANTÓN.**

VISIÓN

Crear un nuevo modelo de gestión de la cuenca alta del río Santa Rosa, y de las áreas de reserva hídrica del cantón, mediante el establecimiento de un programa de protección permanente, la creación de un mecanismo financiero a largo plazo y la formulación y ejecución de buenas prácticas ambientales, que permitan crear incentivos para mejorar las prácticas tradicionales y las actividades que afectan la cantidad y calidad de agua.

MISIÓN

Promover el desarrollo sostenible y el manejo integral de los bienes naturales y servicios ambientales de la cuenca alta del Río Santa Rosa y de las áreas de Reserva Hídrica del cantón, a través de la formulación, promoción y ejecución de programas y proyectos ambientales, la aplicación de la normativa legal ambiental y la participación social.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Mantener los bosques y la calidad del agua en la cuenca alta del río Santa Rosa, a través de la aplicación de buenas prácticas ambientales, la normativa ambiental vigente y del control permanente de las actividades productivas.

VALORES

- Ética
- Servicio
- Responsabilidad
- Integridad
- Compromiso
- Profesionalismo

OBJETIVO GENERAL

La Unidad de Gestión Ambiental de la EMAPASR - EP, tiene por objetivo primordial la conservación de los recursos naturales de la cuenca alta del Río Santa Rosa y de las áreas de reserva hídrica del cantón, a través de la coordinación, implantación y ejecución de planes, programas y proyectos sustentables, que permitan el cuidado y protección de los bosques y el agua, basados en la participación social.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Monitorear constantemente la calidad del agua del río Santa Rosa y sus afluentes.
- Monitorear y controlar las actividades mineras en la cuenca alta del río Santa Rosa.

- Establecer acuerdos de conservación con los propietarios de predios en la cuenca alta del río Santa Rosa.
- Fomentar el cuidado de los bosques y la calidad del agua a través de la educación ambiental.
- Promover programas de capacitación a estudiantes de colegios y escuelas.

a) Principales actividades

No.	PROYECTO / ACTIVIDAD	PERIODO	UBICACION
01	VISITAS DE CAMPO IN SITU PARA MONITOREAR EL RÍO Y SUS AFLUENTES	SEMANALMENTE	Microcuenca del río Santa Rosa
02	VISITAS DE CAMPO IN SITU A LOS FRENTEROS MINEROS	SEMANALMENTE	Microcuenca del río Santa Rosa
03	TOMA DE MUESTRAS Y ENVIO PARA SU POSTERIOR ANALISIS	SEMESTRAL	Microcuenca del río Santa Rosa
04	RECORRIDOS DE CAMPO.	TRIMESTRAL	Cantón Santa Rosa
05	REALIZACIÓN DE INFORMES	TRIMESTRAL	Oficinas Santa Rosa
06	SOLICITAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS	TRIMESTRAL	Oficinas Santa Rosa
07	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	UNA VEZ AL AÑO	Oficinas Santa Rosa
08	GESTIÓN DE RECURSOS	UNA VEZ AL AÑO	Oficinas Santa Rosa
09	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS CON BIODIGESTOR	UNA VEZ AL AÑO	El Guayabo, Sabayan
10	RECORRIDOS DE CAMPO TRIMESTRALES	TRIMESTRAL	Cantón Santa Rosa
11	TRABAJOS PARA CONSERVAR LA COBERTURA VEGETAL DE LA CUENCA ALTA A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR EL AGUA CON PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS	TRIMESTRAL	Microcuenca del río Santa Rosa
12	TRABAJO CON ESTUDIANTES DE COLEGIOS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA	TRIMESTRAL	Microcuenca del río Santa Rosa
13	REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO Y EVIDENCIAR LA EJECUCIÓN	TRIMESTRAL	Oficina Santa Rosa
14	SOLICITAR LA COMPRA DE UNA MOTO	UNA VEZ AL AÑO	Oficina Santa Rosa
15	SOLICITAR LA ADECUACIÓN DEL CIA	UNA VEZ AL AÑO	Oficina Santa Rosa
16	CHARLAS Y CAPACITACIONES	TRIMESTRAL	Cantón Santa Rosa
17	RECORRIDOS DE CAMPO	TRIMESTRAL	Cantón Santa Rosa
18	TOMA DE DATOS EN ESTACIÓN METEOROLÓGICA	TRIMESTRAL	Microcuenca del río Santa Rosa
19	INFORMES DE TRABAJO	TRIMESTRAL	Oficina Santa Rosa
20	SOLICITAR LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA Y RUIDO	TRIMESTRAL	Ciudad de Santa Rosa
21	SOLICITAR CAPACITACIONES A EMPLEADOS Y TRABAJADORES.	TRIMESTRAL	Oficina Santa Rosa
22	REUNIONES CON JEFE DE ALCANTARILLADO PARA COORDINAR	TRIMESTRAL	Oficina Santa Rosa

	TRABAJOS Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO		
23	APOYO AL DEPARTAMENTO TÉCNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE FICHAS AMBIENTALES, TDR's CERTIFICADOS DE INTERSECCIÓN Y PERMISOS EMITIDOS POR EL MAE Y SEGAT DEL GPAO	TRIMESTRAL	Oficina Santa Rosa
24	VISITAS DE CAMPO E INSPECCIONES IN SITU.	TRIMESTRAL	Cantón Santa Rosa
25	ELABORAR INFORMES MENSUALES, INFORMES DE INSPECCIONES, INFORMES DE MONITOREOS, PROYECTOS, OFICIOS, PEDIDOS,ETC.	TRIMESTRAL	Oficina Santa Rosa

ACTIVIDAD
PRESUPUESTARIA



ASESORÍA JURÍDICA



MACRO PROCESO:

Asesoramiento, dirección, ejecución y control de labores de Asesoría Jurídica; brindar soporte al desarrollo de la Empresa, encaminándole dentro de la correcta aplicación de las disposiciones legales.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS

OBJETIVOS

Asesorar jurídicamente al nivel Directivo, Administrativo, Apoyo y Operativo de la Institución

Aplicar correctamente las leyes vigentes de contratación pública, las leyes del trabajo y de Empresas Públicas.

Crear y actualizar nuevos reglamentos, y proyectos de ordenanzas para el buen funcionamiento administrativo y operativo de la empresa.

POLÍTICAS

- Actualizar, socializar y difundir la normativa legal vigente en la institución.
- Incorporar la filosofía de la calidad y el mejoramiento continuo en la gestión institucional.
- Corregir, aplicar y practicar las leyes que rigen el sistema legal de empresas públicas.
- Practicar la igualdad de los derechos ya sea de usuarios, servidores, trabajadores y autoridades de la empresa.

MISIÓN

La igualdad, el compromiso y la aplicación de leyes que normen el normal y justo desenvolvimiento de la empresa.

VISIÓN

La normativa legal estará siempre actualizada conforme a derecho y su aplicación diaria es la norma común en todos y cada uno de los procedimientos que se han instituido en la empresa.

1. Asesorar jurídicamente a la Institución
2. Defender asuntos judiciales y administrativos de la Entidad
3. Emitir informes, pronunciamientos, criterios jurídicos para la EMAPASR-EP.
4. Analizar la base jurídica de EMAPASR-EP y proponer reforma
5. Dirigir, vigilar y llevar el estado de procesos judiciales y extrajudiciales
6. Organizar y mantener los registros y archivos
7. Autorizar, minutas y elaborar contratos de EMAPASR-EP
8. Participar en Comités de Trabajos a nivel Directivo y Administrativo de la Entidad
9. Intervenir en asesoría de juicios y acciones legales EMAPASR-EP, asumiendo por delegación del Gerente.
10. Estudiar, resolver acciones legales de contratos, convenios, codificación reglamentación de EMAPASR-EP
11. Elaborar pliegos, informes jurídicos, intervenir procesos Ley Orgánica Reformat. Sist. Contratación Pública.

TALENTO HUMANO



MACRO PROCESO:

Dirección, supervisión y ejecución de las labores de administración del talento humano. Responsabilidad por la aplicación de leyes, normas y reglamentos concernientes al manejo del Talento Humano, seriedad, firmeza y honestidad en la imposición de sanciones.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS

OBJETIVOS

Diseñar, implementar y mantener un sistema de control de personal (asistencia, puntualidad, sanciones etc.)

Investigar los riesgos de trabajo, su grado de intensidad e implementar normas y procedimientos de protección

Preparar los distributivos de sueldos, salarios, prestaciones y adicionales de sueldo y entregar a la Dirección Financiera.

POLITICAS

- Actualizar, socializar y difundir la normativa legal vigente en la institución.
- Incorporar la filosofía de la calidad y el mejoramiento continuo en la gestión institucional.
- Promulgar la equidad, en la asignación de trabajo, remuneraciones y trato justo con todo el personal que labora en la institución.
- Aplicar las sanciones que correspondan conforme a la normativa interna y demás leyes y a la vez solicitar los estímulos correspondientes a quienes sobrepasen los límites de cumplimiento de su trabajo.

MISION

Cumplir, hacer cumplir, actualizar, mejorar, evaluar, clasificación del personal que labora en la institución.

VISION

Ser un departamento de promueve el orden, el cumplimiento, la igualdad, el respeto, el cumplimiento de normas instituidas, ser justos y equitativos.

Principales actividades.

1. Realización de roles de pago trabajadores
2. Realización de roles de pago empleados
3. Pago de décimo tercer sueldo de servidores de la empresa
4. Pago de décimo cuarto sueldo de servidores de la empresa
5. Elaborar cuadro de vacaciones anuales
6. Firmar autorizaciones
7. Registro de contratos de empleados y trabajadores
8. Control de cumplimiento del trabajo por parte de empleados y trabajadores
9. Ordenar y ejecutar la evaluación de desempeño a empleados y trabajadores
10. Liquidación por culminación de contratos
11. Autorización de pago de subrogaciones
12. Plan anual de pasantías para universidades y colegios
13. Contratación de funcionarios de técnicos de seguridad industrial de acuerdo al reglamento de salud y seguridad ocupacional
14. Elaboración del plan anual de capacitación anual para empleados y trabajadores
15. Presentar informes mensuales.



Ing. Oscar Solano Pineda, Mg.
GERENTE GENERAL



POA
INSTITUCIONAL

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO

PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR ENCARGO DURANTE EL AÑO 2024		RENUMERACIONES PAGADAS DURANTE EL AÑO 2024	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.05.13	331.5.1.05.13	ENCARGOS	NO	\$ 5.989.00	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42	\$ 497.42
PAGO DE BENEFICIO DE LEY	CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	331.5.04.06.01	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (ECE 0.9%)	NO	\$ 1.159.00	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42	\$ 92.42
PAGO DE BENEFICIO DE LEY	CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	331.5.04.06.02	CONTRIBUCIÓN 0.5% DE LAS PLANILLAS DEL PAGO AL IESS X SECAP	NO	\$ 1.425.00	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75	\$ 118.75
PAGO DE BENEFICIO DE LEY DEL DÉCIMO TERCER SUELDO A PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES HASTA EL 24 DE DICIEMBRE	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	NO	\$ 28.774.00												
PAGO DE BENEFICIO DE LEY DEL DÉCIMO TERCER SUELDO A PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES -AAPP	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	341.5.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	NO	\$ 28.852.00												
PAGO DE BENEFICIO DE LEY DEL DÉCIMO CUARTO SUELDO A PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES HASTA EL 15 DE MARZO	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	NO	\$ 15.000.00		\$ 15.000.00										
PAGO DE BENEFICIO DE LEY DEL DÉCIMO CUARTO SUELDO A PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES -AAPP	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	331.5.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	NO	\$ 22.135.00		\$ 22.135.00										
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR TRANSPORTE PARA PERSONAL DE LA EMAPASR-EP	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	NO	\$ 144.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR TRANSPORTE PARA PERSONAL DE LA EMAPASR-EP	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	331.5.1.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	NO	\$ 6.120.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00	\$ 510.00
PAGO DE PASAJES TERRESTRE Y AÉREO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMAPASR-EP	# DE PASAJES POR MOTIVO DE TRASLADOS A DIFERENTES ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	NO	\$ 3.000.00		\$ 1.000.00			\$ 1.000.00							
PAGO DE PASAJES TERRESTRE Y AÉREO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMAPASR-EP	# DE PASAJES POR MOTIVO DE TRASLADOS A DIFERENTES ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	341.5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	NO	\$ 2.000.00		\$ 666.67			\$ 666.67							
PAGO DE VÁTICOS A PERSONAL DE LA EMAPASR-EP	# PAGO DE VÁTICOS POR MOTIVO DE TRASLADOS A DIFERENTES ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.3.03.03	VÁTICOS	NO	\$ 3.000.00		\$ 750.00			\$ 750.00							
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR ALIMENTACIÓN	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.03.06	ALIMENTACIÓN	NO	\$ 1.056.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR ALIMENTACIÓN TRABAJADORES TEMPORALES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2023	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	341.5.1.03.06	ALIMENTACIÓN	NO	\$ 42.856.00	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33	\$ 3.571.33
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR CARGAS FAMILIARES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.04.01	SUBSIDIO FAMILIAR	NO	\$ 57.00	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75	\$ 4.75
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR CARGAS FAMILIARES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	341.5.1.04.01	SUBSIDIO FAMILIAR	NO	\$ 1.512.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00	\$ 126.00
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR ANTIGÜEDAD	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	331.5.1.04.08	SUBSIDIO POR ANTIGÜEDAD	NO	\$ 7.000.00	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR APORTES PATRONALES - EMPLEADOS PERMANENTES Y EVENTUALES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.06.01	APORTE PATRONAL	NO	\$ 39.000.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00	\$ 3.250.00
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR APORTES PATRONALES - EMPLEADOS PERMANENTES Y EVENTUALES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	341.5.1.06.01	APORTE PATRONAL	NO	\$ 38.816.00	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67	\$ 3.234.67
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR FONDOS DE RESERVA - TRABAJADORES Y EMPLEADOS PERMANENTES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	NO	\$ 30.000.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR FONDOS DE RESERVA - TRABAJADORES Y EMPLEADOS PERMANENTES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	341.5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	NO	\$ 22.972.00	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33	\$ 1.914.33
PAGO DE BENEFICIO DE LEY A TRABAJADORES TEMPORALES	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	341.7.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	NO	\$ 2.500.00	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33
PAGO DE BENEFICIO DE LEY POR VACACIONES NO GOZADAS	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	331.5.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	NO	\$ 2.500.00	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33	\$ 208.33
PAGO DE BENEFICIO DE LEY A EMPLEADOS QUE ESTAN POR JUBILARSE	BENEFICIO DE LEY CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2024	BENEFICIO DE LEY CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	100% DE PERSONAL CUENTAN CON BENEFICIO DE LEY	111.5.1.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	NO	\$ 52.038.00		\$ 52.038.00										

POA

INVERSIÓN

